



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.

En el auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en la calle Río Sena no. 1100 Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad de Chihuahua siendo las 11:00 horas del día doce de noviembre del año dos mil dieciocho, se dieron cita las personas que fueron previamente convocadas para celebrar la **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES** en el año 2018.

La sesión fue presidida por la C. REBECA ACOSTA BACA, en representación de la MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Pensiones.

La sesión se desarrolló conforme el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. - BIENVENIDA Y APERTURA DE LA SESIÓN. En este punto del orden del día, la C. REBECA ACOSTA BACA, dio un breve discurso de bienvenida en nombre de la MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, y con ello dio inicio a las tareas de este Consejo Directivo, otorgando el uso de la voz al ING. JUAN ANTONIO GONZALEZ VILLASEÑOR, Director del Instituto Municipal de Pensiones, quien expuso a los integrantes del Consejo que cada sesión inicia con una fotografía que represente una situación simbólica a tratar en el Consejo, siendo en esta ocasión una fotografía del evento realizado para los pensionados y jubilados del Municipio de Chihuahua, organizado con la ayuda de la Subdirección de Planeación del Instituto.

SEGUNDO.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. En el desahogo del tercero punto del orden del día, en el uso de la voz, el Secretario de Actas ING. JUAN ANTONIO GONZALEZ VILLASEÑOR, pasó lista de asistencia a los miembros del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Pensiones, estando presente los siguientes:

PRESIDENTA	C. REBECA ACOSTA BACA EN REPRESENTACION DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
SECRETARIO DE ACTAS	ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES CELEBRADA EL DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 A LAS ONCE HORAS.



VOCAL	LIC. FABIOLA ANAHPI ZEA JURADO EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
VOCAL	LIC. GUSTAVO MACEDO PEREZ EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CULTURA DEL MUNICIPIO
VOCAL	LIC. GABRIEL ALEJANDRO DÍAZ CAPERON EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
VOCAL	LIC. KEREN SUGEY ORTEGA FLORES EN REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES NO SINDICALIZADOS
VOCAL	LIC. LUIS VILLEGAS ESCANDÓN. REPRESENTANTE DEL GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL
VOCAL	C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN

Una vez verificado que se encuentran la totalidad de los miembros, se declaró la existencia del quorum legal, por lo que los acuerdos aquí tomados tendrán validez legal.

Así mismo, se solicitó a los integrantes del Consejo cambiar el orden de los asuntos a tratar, quedando de la siguiente manera:

- **TERCERO.- AUTORIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL IMPE.**
- **CUARTO.- INFORME DE LOS PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS.**
- **QUINTO.- SOLICITUD PARA TRANSFERIR RECURSO DISPONIBLE DE LAS CUENTAS DE GASTO CAPITAL A LAS CUENTAS DE GASTO CORRIENTE.**

Se somete a votación lo anterior, lo cual se aprueba por unanimidad de los presentes.

TERCERO. AUTORIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL IMPE. En el cuarto punto del orden del día, el Director del Instituto ING. JUAN ANTONIO GONZALEZ VILLASEÑOR, hizo entrega a los integrantes del Consejo Directivo el proyecto del Manual de Organización del Instituto Municipal de Pensiones, mismo que se adjunta a la presente acta como anexo y forma parte integral de la misma,

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES CELEBRADA EL DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 A LAS ONCE HORAS.-----



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



informando que el Manual de Organización es necesario para el IMPE, ya que se pretende acreditar una certificación ISO próximamente, así como para establecer procedimientos administrativos del Instituto, ya que en administraciones pasadas se contaba con uno, siendo necesario su actualización.

Simultáneamente se le otorga a los integrantes del Consejo un término de siete días hábiles contados a partir de mañana trece de noviembre finalizando el día veintidós de noviembre, para su análisis y realizar observaciones o manifestar lo que consideren conducente, en el entendido que una vez transcurrido este término y no se hayan recibido observaciones por parte de integrante alguno, se le tendrá por aprobado para proceder a su publicación en el Periódico Oficial del Estado y/o Gaceta Municipal. Las observaciones deberán enviarse al correo mireya.garcia@mpiochih.gob.mx.

Por lo anteriormente expuesto, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, con fundamento en los artículos 5 y 8 de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones, somete a votación del Consejo Directivo **EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES EN LOS PLAZOS, TERMINOS Y CONDICIONES YA DESCRITOS**, lo cual se aprueba por unanimidad de los presentes.

CUARTO.- INFORME DE LOS PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS. En el desahogo del quinto punto del orden del día, el ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR, cedió el uso de la voz a la C.P. SILVIA VALDEZ GÓMEZ, Subdirectora Administrativa del IMPE, quien informó a los integrantes de este H. Consejo Directivo que de conformidad con los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y 5 fracción II de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones, así como la autorización otorgada mediante Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del IMPE otorgada el trece de septiembre del año en curso, actualmente se ha convocado a licitaciones públicas para adquisición de bienes y/o servicios necesarios para el debido funcionamiento del Instituto, siendo hasta el momento ya convocados los procedimientos licitatorios IMPE/LP/01/2018, relativa a la contratación del Servicio De Farmacia Subrogada, con un monto máximo de \$85,000,000.00 (OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019, y la número IMPE/LP/02/2018, relativa a la adquisición de Medicamento Oncológico De Alta Especialidad en la modalidad de contrato abierto con monto máximo de \$18,000,000.00 (DIECIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), por el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, quedando próximos a convocar las licitaciones para contratación de los servicio de limpieza para las instalaciones del Instituto y los consultorios del IMPE en las Comandancias Norte y Sur de la Dirección de Seguridad Pública Municipal con un monto máximo de \$1,800,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N), servicio de laboratorio con un monto máximo de \$8,000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) imagenología con un monto máximo de \$5,500,000.00 (CINCO MILLONES

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES CELEBRADA EL DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 A LAS ONCE HORAS.



QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) y por último la adquisición de material de curación con un monto máximo de \$3,700,000.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N). Así mismo señaló que el propósito de licitar estos bienes y servicios es para una mayor transparencia en las contrataciones así como en el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y que tratarse de insumos, material y servicio necesario para la prestación del servicio médico, el Instituto tiene que prever con tiempo los procesos licitatorios ya que para el primero de enero del año dos mil diecinueve se debe contar ya con proveedores adjudicados derivados de los procedimientos de licitación ya descritos, por lo que se solicita se autorice en los tiempos que establece el segundo párrafo del artículo 60 de la ley de la materia, lo cual fue autorizado por la totalidad de los presentes.

Se hace constar que siendo las once horas con cuarenta minutos se incorporan a la sesión la **C. VERÓNICA RAMÍREZ GÁMEZ**, en representación de la Directora del DIF Municipal y del **LIC. LUIS FAUSTINO ARMENDARIZ ESCOBEDO**, en representación de la Tesorera Municipal.

QUINTO. – SOLICITUD PARA TRANSFERIR RECURSO DISPONIBLE DE CUENTAS DE GASTO CAPITAL A LAS CUENTAS DE GASTO CORRIENTE. En el tercer punto del orden del día el ING. JUAN ANTONIO GONZALEZ VILLASEÑOR, dio el uso de la voz a la C.P. SILVIA G. VALDEZ GÓMEZ, Subdirectora Administrativa del IMPE, quien expuso a los integrantes del Consejo Directivo que actualmente existen recursos disponibles en las cuentas de Gasto Capital mismo que se requiere transferir a las cuentas de Gasto Corriente, lo anterior en virtud que mediante oficio número T.M/912-A/2017, emitido por la Tesorera Municipal C.P. AIDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ, se autorizó una ampliación presupuestal por siete millones de pesos, mismo que venía etiquetado para remodelación de Edificio y Adquisición de Equipo Médico, siendo necesidad del Instituto utilizar éste recurso para cuentas de Gasto Corriente con el propósito de cubrir cuentas necesarias para preservar la salud de los derechohabientes del IMPE, toda vez que se cuentan con casos clasificados como urgencias médicas como un bebé que nació prematuro a las 25 semanas de gestación, del cual a la fecha y únicamente de ese caso su cuenta asciende a un millón quinientos mil pesos, entre otros casos que no pueden ser previstos y cuyos montos sobrepasan lo que se tiene destinado a la partida para gastos de Hospital.

En el uso de la voz del LIC. LUIS FAUSTINO ARMENDARIZ ESCOBEDO, pregunta las implicaciones de transferir de una cuenta a otra, a lo que la C.P. SILVIA G. VALDEZ GÓMEZ, responde que no, toda vez que se está autorizando por parte del Consejo Directivo, órgano máximo del Instituto.

Por lo anteriormente expuesto, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, con fundamento en los artículos 5 fracción II y 8 de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones, somete a votación del

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES CELEBRADA EL DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 A LAS ONCE HORAS.-----

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"

"2018, Año de la Familia y los Valores"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

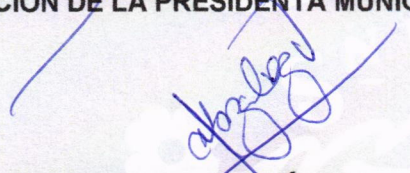


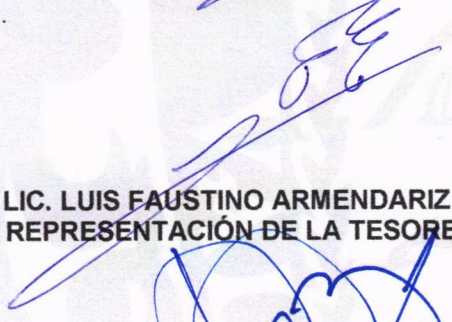
Consejo Directivo **EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES TRANSFERIR RECURSO DE LAS CUENTAS DE GASTO CAPITAL (REMODELACIÓN DE EDIFICIO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO), A LAS CUENTAS DE GASTO CORRIENTE**, lo cual se aprueba por unanimidad de los presentes.

No habiendo asuntos que tratar, para dar conclusión a la sesión la C. REBECA ACOSTA BACA, agradeció a los integrantes del Consejo su participación en esta Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Pensiones así como al personal que conforma el Instituto, dando por terminada la presente sesión de Consejo Directivo del Instituto Municipal de Pensiones, siendo las doce horas con treinta minutos del día doce de noviembre del 2018 firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron.


C. REBECA ACOSTA BACA

EN REPRESENTACION DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA


ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.


LIC. LUIS FAUSTINO ARMENDARIZ ESCOBEDO
EN REPRESENTACIÓN DE LA TESORERA MUNICIPAL


LIC. FABIOLA ANAHÍ ZEA JURADO
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES CELEBRADA EL DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 A LAS ONCE HORAS.-----

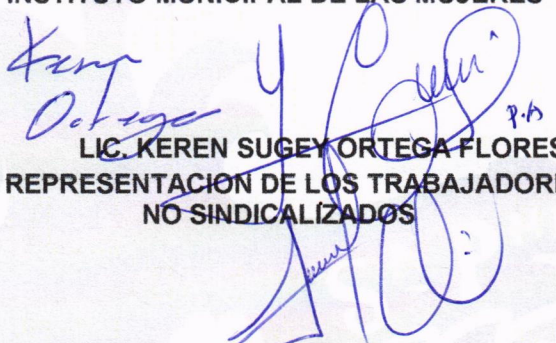


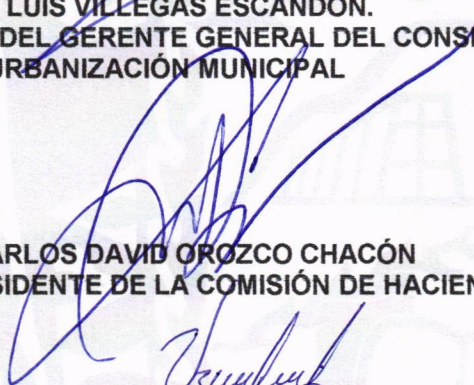
CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

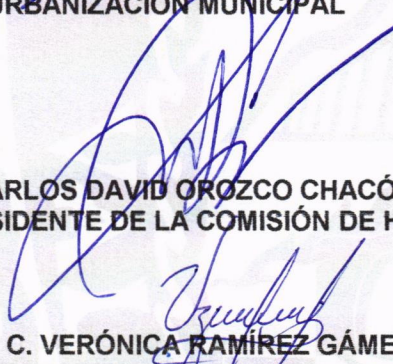


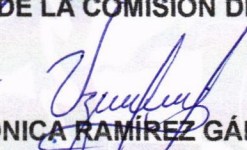
C. GUSTAVO MACEDO PEREZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE
CULTURA DEL MUNICIPIO


LIC. GABRIEL ALEJANDRO DÍAZ CAPERON
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES


LIC. KEREN SUGAY ORTEGA FLORES
EN REPRESENTACION DE LOS TRABAJADORES
NO SINDICALIZADOS


LIC. LUIS VILLEGAS ESCANDÓN.
REPRESENTANTE DEL GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE
URBANIZACIÓN MUNICIPAL


C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA


C. VERÓNICA RAMÍREZ GÁMEZ •
REPRESENTANTE DE LA DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES CELEBRADA EL DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 A LAS ONCE HORAS.-----